



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW - CHUBUT - DICIEMBRE 11 DE 1985 .*

VISTO:

la necesidad de extremar los recaudos tendientes a evitar -
los desórdenes en espectáculos públicos y ;

CONSIDERANDO:

QUE: la posesión de envases de vidrio por parte del público asis-
tente a los espectáculos públicos que se realizan en la Ciu-
dad, facilita sobremanera la posibilidad de agresión por parte de los
infaltables inadaptados ;

QUE: al ser obligación del Municipio, el velar por el normal desa-
rrollo de los espectáculos públicos, es resorte de este, el
prohibir el expendio de bebidas fuera de los lugares habilitados es-
pecialmente para ello (Buffet - KIOSCOS , etc) ;

QUE: la venta de bebidas, debe realizarse indefectiblemente entre-
gando al consumidor, vasos de plástico o papel, sin facili-
tar en ningún caso la posesión de envases de vidrio al público ;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo -
número 29° de la LEY 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, ---
Sanciona con FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1° .* PROHIBESE la venta de bebidas fuera de los lugares --
expresamente habilitados para ello - Buffet - Kioscos
etc, en todos los espectáculos deportivos o culturales que se reali-
cen en la Ciudad de Trelew .*

ARTICULO 2° .* La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de
la fecha de su PROMULGACION .*

ARTICULO 3° .* REGISTRESE SU SANCION , GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECU-
TIVO, TOMEN RAZON LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIREC-
CIONES DEPENDIENTES, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO A R C H I ---
V E S E .*

////////// .*



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE

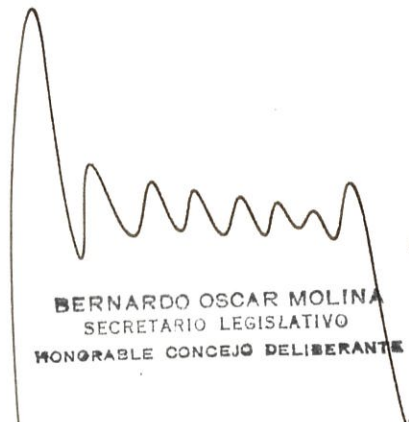
PROVINCIA DEL CHUBUT

//////// 2 .*

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 10 DIC. 1985 *

469-85

REGISTRADA BAJO EL NUMERO*


BERNARDO OSCAR MOLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

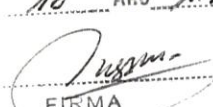



ING. SATURNINO RAMÓN ZÁRATE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


RUBÉN DARIO CAMBRA
CONCEJAL RESPONSABLE
CON SIGN. DE ASUNTOS LEGALES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recepcionado en Intendencia

Dia 18 de 18 Año 1985


FIRMA

TRELEW (Ch), 16 DIC 1985

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en -
uso de las atribuciones conferidas por el artículo 78° de la Ley N° 55, -
P R O M U L G A la presente ORDENANZA como N° 2030


DR. JOSE LUIS PASUTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO




ING. ALFREDO GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW